

## Aviso de Período de Comentario Público

### Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual 2019-2020 del Plan Consolidado 2019-2024

Por la presente, el Condado de Riverside notifica a los miembros del público interesados, en conformidad con 24 CFR 91.105, 24 CFR 91.505 y el Plan de Participación de los Ciudadanos del Condado, de su intención a adoptar una enmienda sustancial al Plan de Acción de 2019-2020 del Plan Consolidado 2019-2024 mediante las siguientes actuaciones:

<b>COVID-19 Rental Assistance Program</b> (Programa de Asistencia para la Renta COVID-19)	<b>\$4,814,330</b>	<b>Agregar Nueva Actividad CDBG-CV3</b>
<b>CDBG-CV3 Reserve Funds &amp; Administration</b> (Fondos de Reserva y Administración CDBG-CV3)	<b>\$849,588</b>	<b>Agregar Nueva Actividad CDBG-CV3</b>
<b>COVID-19 Rental Assistance Program</b> (Programa de Asistencia para la Renta COVID-19)	<b>\$3,545,670</b>	<b>Agregar Nueva Actividad ESG-CV2</b>
<b>ESG-CV2 Reserve Funds &amp; Administration</b> (Fondos de Reserva y Administración de ESG-CV2)	<b>\$2,807,227</b>	<b>Agregar Nueva Actividad ESG-CV2</b>

Estas acciones son necesarias para que el Condado reciba y utilice su asignación de tercera ronda de los fondos de Community Development Block Grant (CDBG-CV3) y la segunda ronda de Emergency Solutions Grant (ESG-CV2) disponible bajo la ley *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security (CARES Act)* (Pub.L. 116-136). El Condado ha asignado \$ 5,663,918 de los fondos CDBG-CV3 y \$ 6,352,897 de los fondos ESG-CV3 que se utilizará para actividades elegibles que previenen, preparan, o responden a la pandemia del coronavirus.

Se programó una determinación con respecto a la propuesta de enmienda sustancial al Plan de Acción del Año 2019-2020 del Plan Consolidado de Cinco Años 2019-2024 para el 20 de Octubre de 2020 a las 9:30 a.m. o alrededor de esa fecha, en la reunión de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside., ubicado en 4080 Lemon Street, Riverside, California.

De conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, Subdivisión (b), y la Orden Ejecutiva publicada el 12 de marzo de 2020, y debido a las precauciones relacionadas con la propagación del Coronavirus COVID-19, se alienta a todos los participantes y miembros del público a asistir a la Junta de Supervisores reunidos por teleconferencia. Cualquier público que solicite llamar para hablar sobre un tema o durante el Comentario al Público debe registrarse primero en el sitio web del Secretario de la Junta en: <https://www.rivcocob.org/comments> con 24 horas de anticipación. Una vez registrado se proporcionará más información. Llame antes de las 9:00 am en la fecha de la reunión.

El público también puede enviar comentarios para la reunión de la Junta de Supervisores enviando un correo electrónico al Secretario de la Junta a [cob@rivco.org](mailto:cob@rivco.org) . Tenga en cuenta que si no participa en la reunión, no es necesario que se registre.

Puede ver la reunión de la Junta en el sitio web del Secretario de la Junta en:  
<http://riversidecountyca.iqm2.com/citizens/default.aspx>

Los comentarios por escrito se pueden enviar a la siguiente dirección a más tardar a las 12:00 p. m. del 19 de Octubre de 2020: Department of Housing, Homelessness Prevention, and Workforce Solutions,

3403 Tenth Street, Riverside, CA 92501. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a [sorozco@rivco.org](mailto:sorozco@rivco.org). Aportaciones y comentarios también se pueden dirigir a: U.S. Department of Housing and Urban Development, CPD Division, 611 West Sixth Street, Suite 800, Los Angeles, CA 90017. HUD no considerará los comentarios u objeciones recibidos después del 19 de octubre de 2020.

Adaptaciones bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades están disponibles a pedido. Las solicitudes deben hacerse al menos 72 horas antes de la reunión. Las solicitudes posteriores se atenderán en la medida de lo posible. Llame a la oficina del Secretario de la Junta al (951) 955-1069, de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes.

## NOTICIA PÚBLICA

### **CARES Act Emergency Solutions Grant (ESG-CV) Propuesta de Asignación de Financiación Segunda Ronda**

De conformidad con la ley *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES Act) y Department of Housing, Homelessness Prevention, and Workforce Solutions (HHPWS) está notificando al público sobre las adjudicaciones de fondos propuestas de ESG-CV 2:

<b><u>Organización</u></b>	<b><u>Asignación</u></b>	<b><u>Actividad</u></b>
<b>Riverside County Rental Relief Program<sup>1</sup></b> (Programa de Asistencia para la Renta del Condado de Riverside)	<b>\$3,454,670</b>	<b>Asistencia para la Renta</b>
<b>ESG-CV Reserve Fund, and Program Administration<sup>2</sup></b> (Fondos de Reserva y Administración)	<b>\$2,807,227</b>	<b>Reserva / Administración</b>

**1** El Condado de Riverside asigno fondos ESG-CV2 para dos organizaciones regionales sin ánimo de lucro, United Way de los valles interiores y Lift to Rise, para llevar a cabo el programa de asistencia de renta (Prevención de Indigencia) para el condado.

**2** El Condado de Riverside puede asignar una parte de la Reserva ESG-CV2 a otras actividades elegibles para ESG-CV mediante un proceso NOFA . Estas actividades incluirán Refugio de Emergencia , Reubicación Rápida , Prevención de Personas sin Hogar , Alcance e Informes HMIS .

La Junta de Supervisores del Condado de Riverside considerará la aprobación de la lista propuesta el 20 de octubre, de 2020. La aprobación de la lista de actividades propuestas de ESG-CV se considera una enmienda sustancial al Plan de Acción de Un Año 2019-2020 del Condado del Plan Consolidado 2019-2024. De conformidad con la Ley CARES, el Condado no está obligado a cumplir con los requisitos de enmienda sustancial, notificación pública y comentarios públicos del Plan de Participación Ciudadana . Alternativamente, el Condado está publicando este aviso público para informar al público sobre las adjudicaciones de fondos propuestas por ESG-CV 2.

#### **Antecedentes:**

El 9 de junio de 2020, se notificó al condado de Riverside que recibiría una segunda ronda de *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES Act) y Emergency Solutions Grant (ESG-CV2) por un monto de \$ 6,352,897. Estos fondos especiales de ESG-CV se utilizarán para prevenir, prepararse y responder a la pandemia de coronavirus (COVID19) entre las personas y familias que no tienen hogar o que reciben asistencia para personas sin hogar y para apoyar asistencia adicional para personas sin hogar y actividades de prevención de la falta de hogar para mitigar los impactos. de COVID-19.

Para obtener información sobre la financiación del proyecto ESG-CV propuesto, póngase en contacto con lo siguiente:

Sterlon Sims, Senior Program Manager  
P.O. Box 1528, Riverside, CA 92502  
(951) 955-5938 [ssims@rivco.org](mailto:ssims@rivco.org)

Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden comunicarse con el personal del programa CDBG utilizando el Servicio de retransmisión de California (711).

John Thurman, CDBG/ESG Program Administrator, Community Solutions Division  
Department of Housing, Homelessness Prevention, and Workforce Solutions